



LOTA, 09 de Abril de 2020.-

DECRETO N° 493.-

Vistos:

Sr. Alcalde que ordena decretar chofer alternativo;
municipales.

a) Memorándums N° 172 de fecha 07.04.2020 de
b) Ley N° 18883, Estatuto para funcionarios
c) Reglamento Municipal N° 03 de fecha 03 de
Diciembre de 2013, sobre Estructura y Funciones de la I. Municipalidad de Lota.

d) D.L N° 799 de 1974.
e) Ley N° 19.880 sobre base de los procedimientos
administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado.

f) D.F.L. N° 1/2006 de Ministerio del Interior,
Publicado en D. O. el 26.07.2006, que fija texto refundido de la Ley 18.695.

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12° y las facultades
que me confiere el Art. 63° todos de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- **DESIGNASE**, como Chofer Ocasional al
funcionario que a continuación se indica quien podrá conducir vehículos de propiedad Municipal ante ausencia
de choferes titulares a contar de la fecha de notificación del presente:

NOMBRE FUNCIONARIO	PLANTA	CALIDAD JURIDICA	GRADO	TIPO DE LICENCIA
JUAN A. SANZANA RAMÍREZ	TÉCNICO	SUPLENCIA	16° EMR	CLASE B

2.- Para la conducción de los vehículos será necesario
sólo la Licencia de Conducir respectiva no siendo exigible, por la condición de chofer ocasional, la Póliza a que
alude el D.L. N° 799 de 1974.

3.- El Jefe de Dirección respectivo deberá informar por
escrito a la Oficina de Movilización cuando deba requerirse el Servicio de Chofer ocasional.

4.- Los Choferes ocasionales que deban conducir
vehículos Municipales deberán confeccionar obligatoriamente la respectiva bitácora diaria independiente del
tiempo ocupado para la conducción.

5.- Forma parte de este Acto Administrativo, el D.L. N°
799 de 1974 y circular N° 35593 de 1995, de Contraloría General de la República.

**ANÓTESE, NOTIFIQUESE, PUBLIQUE EN
PAGINA DE TRANSPARENCIA, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.-**



JOSÉ MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



MAURICIO VELASQUEZ VALENZUELA
ALCALDE

RPMB/JAUS/lfm.-
Distribución:

- La indicada.
- Enc. Movilización.
- Carpeta Personal.
- Oficina Transparencia
- Archivo.